

G/42

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 2 JUN 2005

VISTO: la gestión promovida por la Coordinadora para el Desarrollo de Sarandí Grande;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la 2ª Expo-Apícola, Agroindustrial y Artesanal a realizarse en Sarandí Grande –Departamento de Florida- los días 10, 11 y 12 de junio de 2005;

II) que el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de atracción turística así como de integración entre diversos productores, organizaciones, asociaciones nacionales y extranjeras vinculadas al referido sector;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

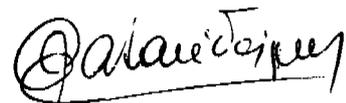
ATENTO; a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la realización de la 2ª Expo-Apícola, Agroindustrial y Artesanal a realizarse en Sarandí Grande –Departamento de Florida- los días 10, 11 y 12 de junio de 2005;

2º Comuníquese, etc.



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



James G. Thompson
General Manager